

zar lo que diximos. El caso es singular en toda la Historia Sagrada. Mandó Dios á este Profeta, que se casasse con vna muger adultera, como entien- den muchos; y graves interpretes; y quando me- nos, que la llevase á su casa, y la sustentasse en ella, y la guardasse con tal condicion, que ni avia de tener comunicacion con el adultero, ni con el marido; y que de este modo así apartados avian de continuár mucho tiempo, esperando siempre el marido reconciliarse con ella, y ella esperando tambien reconciliarse con el marido. Así lo pactó el Profeta con la adultera, ó como marido, ó como quien le representava; y como tal le dixo: *Dies multos expectabis me: non fornicaberis, & non eris viro, sed & ego expectabo te.* Muchos dias me esperarás sin marido, ni adultero, y yo tambien te esperaré. Esta fué la historia, y el caso sobre que se fundó la profecia que hemos declarado, de la qual la misma historia fué admirable para- bola, y figura. La muger casada, y adultera, representava á la Sinagoga, y Nacion Hebrea, con la qual se desposó Dios, y siempre la llamo Es- posa, y ella siempre le fue infiel, y adultera, dexando continuamente á Dios por los idolos, como consta de todo el testamento Viejo, desde el libro del Exodo, hasta el de los Machabios. Pero despues de la venida de Christo es muy diferente el estílo que observa la misma Nacion, porque vive apartada del adultero, y apartada tambien del Esposo; del adultero, porque ya no tiene idolos; y del Esposo, porque no guarda la Fe á Dios, negándole la Divinidad despues que se hizo Hombre. Esto quiere dezir, y admirablemente, el Pro- feta en aquellas palabras: *Non fornicaberis, & non eris viro: non fornicaberis*, porque está apartada de los idolos, en que consistia el adulterio: *Et non eris viro*, porque está apartada de Dios, que era el verdadero Esposo. Y qué se sigue, ó siguió de aqui? Un efecto sobre toda admiracion estu- pendo, mas visto con los ojos. El mismo Esposo lo declaró á la que ya no tenia vfo de adultera, ni de Esposa: y así lo dize el mismo Dios á la Nacion Hebrea, que oy ni es Idolatra, ni Fiel: *Dies multos expectabis me.* Muchos tiempos me espera- rás: *Sed & ego expectabo te.* Mas yo en el mismo tiempo tambien te esperaré. No es esto todo lo que el mundo está viendo, y solo el Judaísmo ciego no ve? De fuerte, que no son solos los Judios los que esperan, sino tambien el Mesias: los Judios esperan al Mesias: *Expectabis me.* El Mesias tam- bien los espera: *Sed & ego expectabo te.* Y tan dilatada es la vna esperança, como la otra; porque aquel *Dies multos* pertenece igualmente á ambas: *Dies multos expectabis me.* He mas de mil y seys- cientos años que los Judios están esperando al Mesias: *Sed & ego expectabo te;* Y en todo este tiempo está tambien el Mesias esperandolos á ellos. Ellos esperando al Mesias, porque piensan que aun ha de venir; y el Mesias esperando- los, porque ha otros tantos años, ú otros tan- tos siglos que ya vino. Mas sin yerro, y engaño es- tá en que le buscan, caminando ázia adelante;

siendo así, que solo le han de hallar bolviendo atrás: *Revertentur, & querens Dominum Deum suum.*

S. VII.

791 **N**O ay duda, que la miserable Je- rusalén es bien digna de aquel se- gundo Va, ó segundo Ay, por la ceguedad culpa- ble, y obtinada; como que ha tantos centenares de años, que busca, y espera, y alexandose cada dia mas de lo que busca, y no ha de hallar, y de lo que esperaba, y no ha de venir. Mas como en la misma Jerusalén es significada el alma del Chris- tiano, tan maravillosa, como tremenda cosa es, que tambien en nosotros se pueda verificar, que busquemos á Christo, en quien creemos con ver- dadera, y firme Fé, y con todo esto, no le halle- mos. Christiana, y Fiel era aquella alma, la qual confiesa de sí, que buscó al mismo Christo, y no lo halló: *Quæsi, quem diligit anima mea, quæsi- vi illum, & non inveni.* Y el Profeta Isaias, que mas que todos, fue Profeta de la Ley de Gracia, dize, que busquemos á Christo, mientras le po- demos hallar: *Isai. 55. 6. Queris Dominum dum inveniri potest.* Luego supone, que ay tiempo, en que no le podremos hallar, aunque le busquemos. *Queris me?*

792 Hemos entrado en el punto mas estre- cho, y terrible de la materia presente. Si ay, y puede aver tiempo, en que no podamos hallar á Dios, aunque le busquemos; quando, y qué tiempo es este? El Apóstol San Pablo, hablando de este tiempo, y de este quando, dize: *2. Cor. 6. 8. Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salu- tis.* Ahora es el tiempo de hallar á Dios, y este es el dia de la salvacion. Si ahora, *Ecce nunc*, no será despues; y si es en el dia de oy, *Ecce nunc dies*, na será en el de mañana. Hasta vn Gentil, y de mala vida, como era Marcial, lo entendió, y aconsejó así: *Sera nimis vira est crastina, vive hodie.* Si quieres vivir bien, comienza, y vive oy, que para mañana ya es tarde. Todos los hombres prometen á Dios el dia de mañana, y casi todos dan al demonio el dia de oy. Este es el contrato tacito, ó expreso, que tienen hecho con el Infierno: *Isai. 28. 15. Cum inferno fecimus pactum.* Y qué haze el demonio? Quando llega el dia de mañana, si el hombre dize, este dia es para Dios, el demo- nio replica no es sino para mi: porque este dia de oy era el dia de mañana; pero oy despues, que amaneció, ya no es el dia de mañana, sino es el dia de oy, y así es mio, y no de Dios. Por este modo de mañana en mañana, y de dia en dia, se lleva el demonio todos los dias, y tambien se lleva á los que se los dan. Ellos mismos confiesan, que el dia de mañana ha de ser como el de oy, y aun por: *Isai. 56. 12. Et eris sicut hodie, sic & cras, & multo amplius.* Esto dezian los que teniendo obligacion de gobernar espiritual, y temporal- mente el Pueblo de Dios; y darle buen exemplo, solo tratavan, no de hazer, sino de pasar buena vida:

vida: Oy, dezian, saciáremos nuestros apetitos, y mañana mucho mas, & *cras amplius.* Por esto como notó, y muchas vezes repite San Agustín, la palabra *cras*, es voz de cuervo, y el cuervo, vna vez que salió del Area, no bolvió mas á ella:

793 Esta es en suma la razon porque dixo Isaias, que busquemos á Dios mientras le po- diamos hallar. Mas oyamoslo de su propia boca: *Isai. 55. 6. Queris Dominum, dum inveniri potest, invocate eum dum prope est.* Buscad á Dios mientras se puede hallar, y llamadle mientras está cerca. El dando Dios en todas partes, está cerca de vnos, y lexos de otros. Veys dos hombres juntos, dize Agustín, y si preguntareys, si son amigos, responderá quien los conoce, que están muy lexos de esto; por la presencia ambos juntos, por la amistad muy lexos vno de otro. Tal es la semejança de que vía el Profeta. Cada pecado grave aparta á Dios de nosotros; y si los pecados son muchos, y continuados por muchos dias, á cada dia, y á cada pecado se va Dios siempre apartando mas, y mas. Haga aora el computo el pecador, que no ha dias, ni meses, sino años, y muchos años que continúa en estar fuera de la gracia de Dios, y cuente quantos son los dias, y quantos los pecados (que á lo menos de pensamiento siem- pre son muchos mas que los dias) y de allí con- jeturará de algun modo quan lexos estará Dios dél, y él de Dios. Y quando conociere quan le- xos está Dios, entonces entenderá tambien si po- drá ser oído quando le invocare de tan lexos. Dios lexos, y la salvacion lexos, y no por no buscar- le nosotros, pues él dize, que lo avemos de buscar: *Queris me.* Mas por no buscarle en el tiempo en que se puede hallar: *Longè à peccatoribus salus,* dize David, la salvacion está muy lexos de los Pecadores. Y por qué? *Psal. 118. 155. Quia iniquitates tuas non exquisierunt.* Porque no buscaron los medios de conseguirla. Notad que no dize, porque no buscan, ó porque no han de buscar sino porque no buscaron: *Quia non exquisierunt.* Para hallar á Dios, y la sal- vacion, no basta buscarla, ó averla de buscar, es necesario averla buscado, porque el tiempo que ya pasó, éll era el tiempo de hallarla: *Dum an venire potest.*

794 Y si esta desgracia sucede á los que bus- can á Dios en la vida, y en la salud, qué sucederá á los que reservan esta diligencia para la enferme- dad, y para la muerte, ¿es nuestro caso? *Et in pecca- to vestro moriemini.* Yo no quiero desconfiar, ni poner en desesperacion á ningun pecador, por grande que sea, y por mas cercado que se halle de todos los pecados de su vida, aun en la vltima desconfiança, y peligro de ella, y ya luchado con la misma muerte. El Profeta dize, que busque el pecador á Dios mien- tras que le puede hallar: *Dum invenire potest,* y yo le daré el medio con que le pueda hallar á qual- quier tiempo. Dize mas, que llame á Dios mien- tras está cerca: *Dum prope est,* y yo le daré el medio con que Dios le oiga, aunque esté muy lexos. Y qué medio, ó medios son estos mayores,

que toda la esperança, y toda la desesperacion? Es vno solo, mas muy cierto, é infalible. Y qual es? Que busque á Dios, y le llame con todo el corazón. Se buscare á Dios con todo corazón, aun- que sea con la candela en la mano, le hallará, y no lo apartará de sí: *Psal. 218. 10. In toto corde meo exquisivi te, et respexit me.* Si llamare á Dios con todo el corazón, aunque sea con la vltima boqueada, por muy lexos que esté Dios, le oirá: *Isai. 45. Clamavi in toto corde meo, exaudi me Domine.* Vna, y otra cosa supone el Real Profeta en las palabras citadas: y aunque bastava ser fuya la suposicion, añadió para mayor firmeza, que es promesa infalible del mismo Dios, y condicion expresa, en que nos promete, que sin duda nos oirá, y le hallaremos, y le llama- remos, y buscaremos, con tal que sea con todo el corazón. En el capitulo quarto del Deu- teronomio: *Deut. 4. 29. Cum quæseris Dominum Deum tuum, in venies eum, si tamen toto corde quæseris eum.* Quando buscares á Dios, hallarás- las; con condicion, que le busques con todo el corazón. Y en el capitulo veynete y nueve de Jeru- salias, comprehendiendo ambos terminos de bus- car, y hallar: *Ier. 29. 12. 13. Invocabitis me, & ego exaudiam vos: quæritis me, & invenietis, cum quæseritis me in toto corde vestro.* Vosotros me llamareys, y yo os oiré; me buscareys, y me hallareys; con tal, que me llameys, y me busqueys con todo vuestro corazón. Así que to- do aquel que de todo su corazón llamare, y bus- care á Dios en cualquier dia, en cualquier hora, y en cualquier instante, aunque sea el vltimo, y mas apretado de la vida, sin duda será oído, y la hallará. Mas qué se sigue de aqui? Este es el punto de que todo depende.

S. VIII.

795 **P**arece que se sigue de aqui, que no avrá Christiano alguno tan perdido, sino ha perdido tambien la Fé, y el juicio, que no se salve. Por qué como puede aver, ni imaginarse crea- tura racional tan enemiga de sí misma, que viendose á las puertas de la muerte, y del Infierno, y conociendo que solo en Dios puede tener el remedio, no desea bolverse á él, é invocar su miseri- cordia de todo corazón? Todo esto es así (por- que no quiero hablar de los casos en que el subito de la muerte, ú de los accidentes mortales, se anticipan á estos mismos deseos, y las miserables almas, que se guardaron para aquella hora, se condenan sin remedio?) Mas concedien- do otra vez, que todo aquel que en la misma hora invocare á Dios de todo corazón, se salvará; y concediendo tambien, que no avrá alguno, que en la misma hora no desee invocar á Dios, y convertirle á él de todo corazón; con todo esto, digo, y concludo refueltamente, que raro, ó ninguno de estos se salva. Por qué? Porque como queda dicho por tan repetida condicional, y excep- cion del mismo Dios, ninguno se puede salvar, sino conviniendose á él de todo corazón; y es cierto,

cierto, que en aquella hora rarísimos son los que se convierten, ó pueden convertir à Dios de todo corazón.

796 Toda la verdad de esta última, y temporal conclusion se funda en la probabilidad, ó certeza, con que digo, que raro, ó ninguno se convierte à Dios de todo corazón en aquella hora. Y esta sentencia, que es comun en la doctrina de los Santos Padres, se prueba por dos principios, vno de parte de Dios, y otro de parte del mismo hombre. Comenzando por el hombre, la razon es manifesta; porque para buscar el hombre à Dios con todo su corazón, es necesario, que el corazón del hombre sea todo suyo, y en aquella hora, ni es suyo, ni es todo. Quando es el corazón todo, y quando es nuestro? Es nuestro, quando no le domina otro afecto; es todo quando no le divierte otro cuydado: *Tunc parvo in toto corde clamatur, quando aliunde non cogitatur*, dize San Agulín. Consideradme aora vn hombre en las vltimas angustias de la enfermedad, y casi luechando ya con la muerte, y veyes, no solo con el discurso, mas con los ojos, quan dividido tiene el corazón, para que no pueda ser todo; y quan divertido, y señorado de diferentes cuydados, para que no pueda ser suyo.

797 Los que se guardan para aquella hora, en el principio de la enfermedad, ó lisongeados de los Medicos, y de los que los asisten, ó engañados del amor de la vida, solo tratan de la salud del cuerpo, y quando esta se desconfia totalmente, y se comienza à dezir entre dientes, que el enfermo se muere, entonces recuerda, y se acude à los remedios del alma, y de la salvacion: *Pl. 15. 4. Multiplicatae sunt infirmitates eorum, postea acceleraverunt*. Entonces se llama el Confessor aprilla; entonces viene el Notario para el testamento; entonces crece la fiebre, y los dolores; entonces se aplican los vltimos medicamentos, y los martyrios mas fuertes: y qual estará el corazón del miserable enfermo en esta angustia? Ved quales serán las clausulas, y declaraciones del testamento; en quien siempre vivió con poca cuenta, y con poco, ó ningun escrúpulo? La memoria perdida, el entendimiento sin juicio, la voluntad atonita, y pasmada; los sentidos todos solo vivos para el dolor, y para lo demás ya casi muertos; el alma en la garganta, y la respiracion agonizante. O que trance tan apretado! Juntado à lo interior de estas aflicciones las lagrimas de la muger, el amparo, ó desamparo de los hijos, la satisfaccion de los criados, la paga de las deudas, la instancia de los acreedores, las restituciones de lo mal adquirido; las negociaciones de los interesados en la herencia, de lo que por fuerza se dexa; y sobre todo, el temor de la cuenta tambien forçado, y no por verdadero arrepentimiento; oyendose la invocacion del Nombre de *Iesus* en la boca del Religioso, que assiste à la cabecera, y no saliendo del corazón de quien nunca le amó, y solo aora le teme, porque no puede mas. O valgame Dios, quan lexos

estará de oír estas voces sin alma el mismo Dios, que está tan lexos! Y en esta turbacion, y en esta confusion, en este laberinto de cuydados, y afectos (tan implicados los de este mundo con los del otro) como podrá dar todo el corazón à Dios, ni ofrecerle como suyo, quien por dividido, y enagenado totalmente, ya no es señor de si, ni posee la mitad parte de él? Aqui se cumple lo que dixo el Profeta Oseas: *Oseas 10. 2. Divisum est cor eorum, nunc interibunt*. Ay de los que asi tienen dividido el corazón, que en este estado, y en este instante les llegó la hora de perecer!

798 Yo no niego, que por algun impulso interior, ó por las exhortaciones de afuera, llaman con la voz à Dios, y querrán llegar à él; mas en aquella multitud, y confusion de cuydados, y en aquella batería de perturbaciones, y temores, es igualmente cierto, que no lo podrán conseguir. Texto, y decreto de Dios expreso en el Psalmo treynta y vno: *Pl. 31. 6. Pro hac orabit ad te omnis Sanctus in tempore opportuno: verumtamen in diluvio aquarum multarum ad eum non approximabunt*. Por la remision de los pecados rogarán à Dios en el tiempo oportuno todos los que se han de salvar; mas en el diluvio de las muchas aguas, aunque se quieran llegar à Dios, no lo alcanzarán. Y qué diluvio de muchas aguas es este? Es la multitud de aflicciones, y angustias, que en aquella hora, como vn diluvio, ahogan el corazón de los que se guardan para ella. De fuerte, que asi como en la tempestad del diluvio muchos se quisieran valer del Arca, y zozabrados de la inmenidad de las aguas, y del curso, y contrariedad de las ondas vnas sobre otras, se ahogaron, y perecieron en ellas; asi dize David, que en aquel tropel, y tumulto de cuydados, de afectos, de dolores, de penas, de temores, de irresoluciones, de asombros, y en aquel verdaderamente diluvio de ansias, y angustias mortales oprimido, y ahogado el hombre dentro, y fuera de si mismo, ninguno avrá, que tenga fuerzas, ó tino para nadar al arca de la salvacion; y ninguno, que se pueda llegar à Dios aunque quiera: *In diluvio aquarum multarum ad eum non approximabunt*.

799 Esta es la razon natural, y evidente, por la qual el hombre reducido à aquel vltimo afflictio, no puede invocar à Dios de todo su corazón, porque ya no es todo, ni suyo. Y sobre esta, que tanto debemos temer, se acrecienta de parte de Dios otra mucho mas temerosa, porque no es fundada en nuestra flaqueza, sino en su justicia. En aquel estado tan estrecho, y en qualquier extremo de la vltima desesperacion, poderosa es la misericordia, y gracia de Dios para librar, y poner en salvo al mayor pecador; mas justissimamente no quiere Dios vfar con él de la eficacia de estos poderes suyos en la muerte, porque tambien él no se quiso convertir à Dios, quando pudo en la vida. O el pecador en aquel apretadísimo trance se quiso convertir à Dios, ó no llegó à queter; y de qualquier modo le castiga

tiga con exactísima igualdad la Justicia Divina. Porque si quiso, justamente es condenado à que no pueda quando quiere, porque no quiso quando podia: *Impius cum vult, non potest, quia cum potuit noluit*, dize San Ilidoro Pelusota. Y si no llegó à querer, tambien fué justamente condenado à que le faltase su propia voluntad; porque bien merece que se olvide de si en la muerte, quien no se acordó de Dios en la vida, dize San Agulín: *Hac enim animadversio percutitur peccator, ut in morte obliviscatur sui, qui in vita oblitus est Dei*. Esto mismo dizen, con los otros Padres Griegos, San Chriostofomo, y con los otros Latinos, San Ambrosio. Mas porque la materia es tan oculta à los vivos, que solo pasa entre Dios, y las almas de los que mueren, oygamos de boca del mismo Dios esta sentencia, y regla general de su tremendo, y rectísimo juicio.

800 En el primer capitulo de los Proverbios habla Dios, no con vno, sino con muchos, porque aquellos à quien sucede esta desgracia, no son pocos, y dize así: *Prov. 1. 24. Vocavi, & tenuistis; extendi manum meam, & non fuit, qui respiceret*. Yo os llamé con las voces, y no me quisisteys oír; os llamé con las manos, y con los brazos abiertos, y no quisisteys venir à mi: *Desperxisti omne consilium meum, & increpationes meas neglexisti*. Os aconsejé, y despreciasteys todos mis consejos; os reprehendí, y no hizisteys caso de mis reprehensiones. Y yo que haré: *Ego quoque in interitu vestro ridebo, & subsanabo, cum vobis id, quod timebatis, advenierit*. Y quando viatiere la muerte, y con ella todo lo demás que temeyes, ó deveys temer, yo tambien me reiré, y haré burla de vosotros. Todos los Santos, y Expositores declaran esta temerosa rifa de Dios, con las mayores expresiones de ira; de castigo, y de vengança en aquella hora. Mas nosotros continuémos à oír la sentencia de la misma Justicia Divina, en la qual se reducen todas por su propio nombre à las dos de nuestro discurso: *Cum irruerit repentina calamitas, & interitus quasi tempestas ingruerit, quando venerit super vos tribulatio, & angustia*. Quando la vltima calamidad de la vida, que es la muerte, viniere sobre vosotros, como vna tempestad subita, y repentina (porque no la esperabays) y quando os veyereys ahogados de aflicciones, y angustias, entonces recurriréys à mi; mas así como quando yo os llamé, no me quisisteys oír, así yo no os oí, quando me llaméys: *Tunc invocabunt me, & non exaudiam*. Así como quando os busqué, no os hallé; así me buscaréys, y no me hallaréys: *Mane confurgent, & non invenient me*. Dexados, pues, de mi en la muerte, como ellos me dexaron en la vida (dize Dios) allá irán, donde coman los frutos de sus obras, y se harten de sus consejos: *Comedent igitur fructus viae suae, suisque consilijs saturabuntur*. Ved, si caerá bien el segundo *Ay* de San Juan, sobre esta hartura de penas, que será infacible por toda la eternidad; acabando en aquella hora los que se guardaron para ella, y no hallan

do à Dios, aunque le busquen, ni siendo oídos del, aunque le llamen. Ay de vosotras, infelices almas, y para siempre infelices!

801 Gran parte de este mundo, y no la menor de los grandes del, acaba de esta fuerte. Y dexan tan engañados los muertos à los vivos, que no solo creen, y celebran estos, que murieron piadosa, y Christianamente; mas no faltan espíritus ilusos, y lisonjeros, que con fingidas, ó soñadas revelaciones afirman, que brevemente los vieron salir del Purgatorio donde fueran dichosísimos, si huvieran entrado. La verdadera revelacion de la buena muerte, es la buena vida. Y para que se acaben de defenagñar los que debaxo de esta vana confianza aseguran el demonio, para que vivan, y mueran del mismo modo, oygán à San Agulín: *Si quis postens in vltima necessitate agritudinis sua penitentiam accipit, & hinc vadit: fateor vobis non illi negamus, quod petit, sed non presumimus, quia bene hinc exit*. Si alguno, obligado de la vltima necesidad de la dolencia, nos pide el Sacramento de la penitencia, yo os confieso, dize predicando San Agulín, que los Obispos, y Sacerdotes no le negamos lo que pide, mas no por ello presumimos, que sale bien de esta vida. Y San Ambrosio, estrechando el mismo punto: Si pensays, que los que dexan el arrepentimiento de sus pecados para la enfermedad de la muerte, van seguros de su salvacion, yo os protesto, que no afirmo, ni prometo, ni digo tal cosa, porque no lo presumo así, ni os quiero engañar. Notad el peso de las palabras, con que dize, y repite este desengaño el eloquentísimo Doctor: *Non presumo, non pollicer, non dico, non vos fallo, non vos decipio, non vobis promitto*. Y lo que S. Agulín, y San Ambrosio no se atreven à presumir, y protestan, que no os engañan; ello creeyes vosotros, y celebrays, porque tambien hazeyes cuenta de salvaros, ó perderos en la misma tabla.

802 La causa de este engaño, y falsa apprehension de los que quedan acá, son aquellos actos exteriores con que parece mueren contritos los que vivieron impenitentes; mas va mucho del miedo à la contricion, y de la penitencia aparente à la verdadera. Y para prueba solida, è irrefragable en el mismo caso, oíd otra revelacion, y como las vuestras, sino Divina, y de Fé, escrita en el libro de los Machabéos. Antiocho Epiphanes, Rey de Grecia, fué el mas capital enemigo de la Fé, y Ley de Dios, y de la Gente Hebréa, en la qual estava la verdadera Iglesia en aquel tiempo. Resuelto, pues, este Tyrano en destruir del todo, extinguir, y quitar del mundo el nombre, y nacion de los Hebréos, marchava con formidable Exercito contra Jerusalem à grandes jornadas, quando subitamente se halló oprimido de vna gravísimas, y mortal enfermedad, la qual obró en él aquellos efectos, que acostumbrava causar en los mas obstinados animos la veindad de la muerte, quando no se esperaba. Fué tal la mudança en todo quanto se veía, y oía en Antiocho, que no parecía el mismo. Era sobervisimo, y ya no solo

conocía, mas confesava publicamente la flaqueza, y miseria de todo el poder humano: era Gentil, y no solo prometió de recibir la Fé del verdadero Dios, mas de ostenderla, y propagarla por todo el mundo: iba determinado à destruir, y extinguir los Judios, y no solo les pidió perdon de los daños recibidos, mas les ofreció satisfaccion con ventajas iguales à sus mas nobles, y estimados vasallos: llevaba en el pensamiento la destruccion de Jerusalén, y del Templo; y sobre los votos de entriquerle con nuevos tesoros, y ornamentos, tomó por su cuenta los gastos de los Sacrificios, Sacerdotes, y culto Divino. De todas estas promessas hizo Antiocho escrituras auténticas, firmadas de su propia mano, y encargada la execucion de ellas despues de su muerte à su hijo, y sucesor, con las mayores demostraciones de benignidad, y en carecido afecto. En fin, murió de aquella enfermedad, y en aquel estado Antiocho. Y pregunto, se salvará? Este hombre, y señor de tantos hombres, con tantas, y tan manifiestas demostraciones de arrepentimiento, se salvará en aquella hora? Bien creo que dirán, que si, los que con muchos milagros, y muy diferentes exemplos beatifican, y canonizan otras muertes. Mas que dize la revelacion Divina, expresa en la Sagrada Escritura? Dize, que estando mas delante del Tribunal Divino los pecados de la vida pasada, que las demostraciones de la enmienda presente, por mas que el miserable Antiocho oro à Dios, no fue oido dél: *Macab. 1. 2. Orabat autem hoc sceleratus Dominum, à quo non esset misericordiam consecutus.*

803 O quanto va de los juizios de los hombres, que no pasan del exterior, al juizio, y conocimiento de Dios, que ve, y penetra los coraçones? *Poenitentia ista non fuit vera, quia non fuit propter offensam Dei, sed propter evasione temporali flagelli: & sic non fuit misericordiam consecutus, quantum ad remissionem culpa, & poenitentia.* Dize con la voz comun de los Interpretes, Lira. Todo aquel aparato de promessas, y arrepentimientos, no fué bastante para librar à Antiocho de la culpa, ni de la pena eterna, porque nacia del miedo, y deseo de escapar de el peligro en que se veía, y no del pesar de aver ofendido à Dios, ni de verdadera contrición. Pues si la dolencia era verdadera, y los dolores, que padecia verdaderos, y el peligro con la muerte delante de los ojos, verdadero; y sobre todo, verdadero conocimiento de que Dios le castigava por sus pecados, y la confesion de ellos verdadera, porque no fué tambien verdadera la contrición? O porque no quiso, ò porque no pudo: y como el querer, y el poder, vno, y otro dependia del auxilio eficaz de la gracia de Dios: *Quidam velle, & perficere, en el desueldo, y obstinacion con que no se quiso enmendar Antiocho, como pudiera en la vida, y à se avia condenado à no querer, ni poder arrepentirse en la muerte. Notad las palabras del Texto: Orabat Dominum, à quo non esset misericordiam consecutus.* No dize que no alcanço la misericor-

dia que pidió à Dios, sino que pidió à Dios la misericordia, que no avia de alcançar. En los otros casos, el desengano de no alcançar es despues de pedir; mas en este caso, antes de pedir ya estava fulminado el decreto de no alcançar; porquè entonces decretó Dios, que no pudiese alcançar el arrepentimiento en la muerte, aunque quisiese, quando no se quiso arrepentir, ni enmendar en la vida, como podia.

804 Por cierto tengo, que si Antiocho escapalle de la dolencia con vida, y se viese otra vez enteramente convalécido, y con los mismos clarines que le festejasen su salud, avia de mandar marchar al Exercito contra Jerusalén, y poner en execucion quanto antes pretendia. Y sino, pongamos los ojos en la experiencia, y en hombres de vida menos mala, y de mas antigua Fé, que la de Antiocho. Quantos hemos visto, que pucitos en aquel vitimo peligro, arraçados con vn Christo, se empuñaron con sus lagas de nunca mas ofenderle, prometiendo, y multiplicado votos de enmendar la vida, y ser Santos, si escapassen? Escaparon por merced del mismo Señor. Y que hizieron? Despues que se pusieron en pie, la primera jornada fué el ir à dar gracias à Dios à la Peña de Francia, y la segunda romería à reconciliarse con el idolo que adoravan? Pues estos eran los votos? Estos los arrepentimientos? Estas las contriciones, ò las traiciones? Si. Yo vi en alguno, que despues de aver escapado, así con la salud del cuerpo, y recado con la del alma, le sobrevino subitamente tal accidente, que luego le quitó el habla, y poco despues la vida, para que en el mismo que no avia cumplido sus promessas, se cumpliesse la de Christo: *Et in peccato vestro moriemini.*

§. IX.

805 Hemos ya llegado al tercero, y vitimo Ay, que será eterno en el Infierno, y à mi me falta el tiempo para ponderarle dignamente. Abreviando, pues, esta grande materia, sepamos, qué pecado es este, en que dize Christo, que han de morir los amenazados, y propriamente se llama pecado suyo? *In peccato vestro.* Aquellos con quien el Señor inmediatamente hablava, quando pronunció esta sentencia, era el Pueblo de Jerusalén: y así como todas las Naciones tienen sus vicios particulares, à que son inclinadas, y sujetas; así el vicio, y pecado de la Nacion Hebrea, y que propriamente mereció el nombre de suyo, es errar en la Fé. No son nuestros los libros; no son nuestros los Autores, que à vna voz testifican esta verdad, sino los mismos libros, y Escrituras Sagradas de todo el Testamento Viejo, en que ellos, y nosotros creemos. Y de ningún modo pueden negar los Hebréos aver sido siempre este su vicio, y su pecado.

806 Los doze Tribus de Israel, como hijos, nacieron en Mesopotamia, y como Pueblo, en Egypto. En la Mesopotamia; como hijos en la casa, y familia de Jacob; y en Egypto, como Pue-

blo;

blo; porque allí se engrosaron, crecieron, y se multiplicaron en grande numero. Mas pasando despues de libres à cautivos, deviendo, como hijos, conservar la Fé de sus Padres, figuleron, como esclavos, la fé de sus señores. Los Egipcios adoravan à Osiris en figura de toro, y este fué el origen del becerro, que los Hebréos, despues de libertados, adoraron en el deserto, atribuyendole sobre tantos milagros, no solo impia, mas descaradamente, la misma libertad. Moyses les dió à beber el becerro deshecho en cenizas; mas ellos de tal modo bevieron en ellas el errar en la Fé, que por los yerros, que cometieron en los quarenta años del mismo deserto, merecieron de la boca de Dios ser llamados los que erraron siempre: *Palm. 94. 10. Quadraginta annis proximus fui generationibus, & dixi, semper hi errant corde.* Siempre, dixo la censura Divina, y fué profecia de lo que siempre avian de ser, como verdaderamente han sido. Entrados en la Tierra de Promission, dexando luego à Dios, que los avia puesto en su posesion, adoraron los Idolos de los Canancos, Baal, y Astaroth. En el tiempo, en que fueron gobernados por Juezes, nueve vezes los castigó Dios con muchos años de cautiverio debaxo del yugo de diversas Naciones barbaras, por el pecado de la idolatria, y siempre sin alguna enmienda bolvieron à idolatrar, cada vez mas obstinados en la ceguedad de este su vicio hereditario, como nota la Escritura: *Jud. 2. 19. Revertantur Patres eorum, sequentes Deos alienos, & adorantes illos.* Despues que el gobierno se pasó à los Reyes, quan raros fueron los que no fuesen Idolatras, siendo el primero de todos, el mas fabio de todos, Salomón? Porque dividida la Monarquia por este pecado en dos partes, vna se llamó Reyno de Israel, otra Reyno de Juda; en ambas, ò se profesava publicamente la idolatria, ò si por algun breve tiempo cessava el publico culto de los Idolos, no por esto dexavan de ser adorados secretamente. Estos eran los gritos, estos los clamores, estas las invocativas, y estas las abominaciones, que con nombre de adulterio contra Dios, se leen en todos los Profetas, siguiendose al pecado las amenazas, y à estas el castigo.

807 En el Reyno de Israel, que constava de diez Tribus, levantó el Rey Jeroboan vn Templo, ò Fano, en que colocó dos becerros de oro, que él, y todos los Reyes sus sucesores, sin excepcion, adoravan; y en pena de este extravio, y de todos los doze Tribus, todos los doze Tribus fueron llevados cautivos à los Asyrios, donde ha mas de dos mil años que desaparecieron, y no se sabe de ellos. En el Reyno de Juda, cuya Corte era Jerusalén, estava el Templo de la verdadera Divinidad; mas ni en su propia Casa se defendió Dios, de que de ella no le viesse à echar con destruccion del mismo Templo; el culto de los falsos dioses. Excepto en este Reyno algunos pocos Reyes, todos los otros fueron ido-

Tomo I.

latras, ò idolatras con ellos el mismo Pueblo, y Reyno: por lo qual, conquistados, presos, y trasladados à Babilonia, allí pagaron con el cautiverio de setenta años, y con la vida, la obliacion de su pecado. Con las reliquias que escaparon de aquel destierro, refuésitò Esdra el Templo, y la verdadera Fé; mas tambien con ella refuésitò la idolatria, como vicio immortal de esta Nacion. Y por mas que el zelo, y valor de los Macabéos trabajava en restaurar las ruinas de la verdadera Religion, en el mismo tiempo, llegaron los Judios à embiar Embaxadores à los Reyes Gentiles, para que les fuesse licito adorar sus dioses, abriendo en Jerusalén escuelas publicas de los ritos, con que eran venerados; colocada, y adorada en el mismo lugar del Templo, donde se adorava el verdadero Dios, la estatua de Jupiter. Todo esto, que en compendio he referido, es lo que se lee en todos los libros del Testamento Viejo, desde el Exodo, hasta el segundo de los Macabéos, que es el vitimo. Y porque este vicio, y pertinacia de errar siempre en la Fé, es el pecado suyo, y proprio de la Nacion Hebrea, así vivian, y así morian, y así mueren, y han de morir en su pecado: *Et in peccato vestro moriemini.*

808 Sobre esta demostracion (que solo puede negar el Judio, que negare sus mismas Escrituras) pueden, con todo dezir, que Christo, quando les dixo, que moririan en su pecado, no habló del tiempo pasado, sino del futuro: y es cierto, que los Judios desde el tiempo de Christo à esta parte ya no adoravan idolos, y solo reconocen, y confiesan al Dios verdadero, que crió el Cielo, y la Tierra, y nosotros tambien confiesamos. Luego, ò no mueren en su pecado, ò el pecado en que mueren no es idolatria? Respondiendo, que tanto se engañan, y erran aora en la Fé, como antes erraron, y tan Idolatras son en el tiempo presente, como fueron en el pasado. Y sino, digame todo el mundo, qué cosa es idolo? Idolo no es otra cosa, sino vn Dios falso, ò vna cosa fingida, y vana, que no siendo Dios, se llama Dios, y se adora como Dios. Luego la Fé, que oy profesan los Judios, es verdadera, y propria idolatria, porque el dios, que creen, y adoran, verdadera, y propriamente es dios falso. Pruebolo con su misma Fé, y por dos principios evidentes. Los Judios confiesan la Unidad de Dios, y niegan la Trinidad: luego el Dios en quien creen, y adoran, es falso dios; porque Dios, que no sea Uno, y juntamente Trino, es falso, y no ay tal Dios. Mas. Los Judios confiesan en Dios la Divinidad, y le niegan la Humanidad, porque niegan, que Dios se hiziesse Hombre: luego esse Dios que adoran, y creen, es otra vez falso; porque aviendose el verdadero Dios hecho Hombre, qualquiera otro Dios, que juntamente no sea Hombre, no es Dios. De aquí se sigue con segunda, y admirable demostracion, por vna parte de inconstancia, y por otra de pertinacia, quan propria, y natural inclinacion,

Ii 2

cion, y quan proprio, y natural vicio es de la gente Hebrea el errar siempre en la Fe. Notad mucho. Quando Dios era totalmente invisible; querian vn Dios, que pudiesen veer con los ojos, y por ello frequentavan, y adoravan los Idolos; y despues que Dios, viendose de la Humanidad, se hizo visible, y fue vltto, como dize Baruc: Baruc. 3. 38. *Post haec in terris visus est, & cum hominibus conuersatus est.* Luego entonces mudaron de voluntad, y de Fé, y no quisieron sino vn Dios invisible. Del mismo modo, en quanto Dios solamente era espiritu, querian Dios que tuviese cuerpo, ojos, orejas, boca, pies, y manos, como dize David; y por esto fabricavan, y adoravan las estatuas; pero despues que Dios, hecho Hombre, tuvo cuerpo con esta misma figura, y ellos mismos sentidos, luego no quisieron Dios que no fuese todo espiritu. Mayor energia, y aun galanteria tiene esta mudança sobre la que xa que Dios hazia de ellos: Deuteron. 32. 17. 18. *Novi recensique venerant: Deum, qui te genuit dereliquisti.* Vmieron los dioses nuevos, que son los Idolos, y mi Pueblo, à quien yo crié, me dexó, porque era Dios viejo; pero, por mas que Dios quiso remediar la antigüedad de su vejez, no le aprovechó, porque despues que el mismo Dios, por la novedad del Mysterio de la Encarnacion se hizo Dios nuevo: Jerem. 31. 22. *Novum creavit Dominus super terrâ, famina circumdavit vivum.* Luego se bolvieron otra vez al Dios viejo, y no querian el nuevo. De suerte que es tan propria condiccion, ó naturaleza de la Nacion Hebrea el errar siempre en la Fé, que basta que ella lo sea, para trocarla luego; y aun quando quisieron dexar la idolatria, se hizieron duplicadamente idolatras. *In unum convertimini.*

809. Y porque no imaginen, que esta censura es mia, lean, y entiendan las Escrituras, y verán, que es Divina, y definida por el mismo Dios. No ay cosa mas repetida, ni decantada en los Profetas, que la conversiõ, y restitucion del Pueblo Hebreo allà al fin del mundo. El que mas à la larga la describe es el Profeta Ezequel en muchos capitulos, y en el treinta y seys de su Profecia, que es de esta materia el primero, despues de protestar, que Dios le ha de hazer aquella merced, no por el merecimiento de ellos, sino por su sola bondad, dize assi: Ezech. 36. 24. 25. *Tollam quippe vos de gentibus, & congregabo vos de universis terris, & adducam vos in terram vestram, & effundam super vos aquam mundam, & mundabimini ab omnibus iniquitatibus vestris, & ab universis idolis vestris mundabo vos.* Porque yo os juntaré de todas las tierras, por donde andays deserrados, y os traeré à la vuestra: y derramaré sobre vosotros vna agua limpia, y pura, con que quedareys purificados de todos vuestros pecados, y con que yo os purificaré de todas vuestras idolatrias. Aqui está el punto: *Et ab universis idolis vestris mundabo vos.* Pues si ha mil y setecientos años, que los Judios andan deserrados, despues de la destruccion de Jerusalem por

los Romanos, y en todo este tiempo es cierto, que no adoran idolos de oro, plata, ni de palo, ni de piedra, como antes adoravan; por qué no dize Dios solamente, que por medio de aquella agua pura, que derramara sobre ellos (que es la del Bautifino) los ha de purificar de todos sus pecados, y maldades, sino tambien nominadamente de todos sus Idolos? *Et ab universis idolis vestris.* Dén ellos la solucion, ó de la alguno, si la sabe. Luego es señal evidente, que aun agora supone Dios, que los Judios son idolatras, y tienen idolos; y estos idolos no son, ni pueden ser otros, sino los que ellos fabrican, no de piedra, ni de metal, sino de la misma Divinidad del verdadero Dios, negando su Divinidad à la Trinidad de las Personas, y à su Naturaliza Divina la vniõ que tiene con la humana. Y como este es el vicio nacional, y el pecado en que antes de Christo, y despues de Christo cayeron, y obtinadamente perseveran los Judios, que no le recibieron, ni conocieron, este es el pecado en que viven, y este el pecado en que mueren, y este el pecado suyo, y en que Christo les profetizó, que avian de morir: *Et in peccato vestro moriemini.*

810. **E**L que acabo de dezir es el pecado, y la muerte, sobre que cae en la obstinacion final del Juizio el *Ve*, ó el *Ay* de San Juan, tan justa, como lastimosamente. Y porque tambien tiene lugar, aun con mayor lastima en la Fé muerta, é impenitencia del Christiano; sepámos, finalmente, qual es el pecado, en que muere, ó ha de morir, y se llama con la misma propiedad pecado suyo: *Et in peccato vestro.* No tiene especie particular este pecado, mas puede ser de qualquiera especie. Es, pues, aquel vicio, aquella inclinacion de cada vno, que mas le arrastra, y sujeta, el qual comenzando en acto, passa à ser habito; y continuando en habito, llega à ser naturaleza, como dize San Agustin; y como la naturaleza no se muda hasta la muerte, tambien él no tiene enmienda en la muerte, si no la tiene en vida.

811. En el Psalmo *Miserere*, en que David pide perdon à Dios, y llora el adulterio cometido con Bersabé, cinco vezes llama suyo aquel pecado: Psalm. 50. 3. 4. 5. *Dele iniquitatem meam Amplius lava me ab iniquitate mea, & à peccato meo munda me: Quoniam iniquitatem meam ego cognosco: & peccatum meum contra me est semper.* Y quanto duró David en aquel pecado? Mucho, mas no llegó à vn año. Y si à vn pecado enmendado, y llorado; y que no llegó à vn año, le llama David tantas vezes suyo; el pecado de tantos años, y de toda la vida; el pecado que nació, creció, envejeció, y vivió siempre con vosotros, por qué no será vuestro? *Et in peccato vestro?* Vuestro, porque le comprasteys con la hacienda; con la honra, con la salud, y con tantos

peligros de la vida: Vuestro, porque disteys por él la conciencia, el alma, la gracia de Dios, y al mismo Dios: Vuestro, porque os vendisteys al demonio, para adquirirle, y pollerle: sin poderos arrancar de ella continuada, y escandalosa posesion, ni el respeto de la Justicia Ecclesiastica, ni las amenazas de la Divina; ni el amor del Cielo, ni el temor del Inferno: Vuestro, en fin, porque ni en la muerte le dexasteys, ni la muerte, que todo lo acaba, pudo acabar, que no lo llevalleys con vos: *Et in peccato vestro moriemini.*

812. Agora yo, supuesto que hablé en David, no de su pecado, mas de su penitencia, quiero arguir, y convencer, que aveys de morir en el vuestro. Fue cosa muy notable en David, y no poco extrañada por Dios, que despues de la muerte de Urias (no executada con esta intencion) trocando el adulterio en matrimonio, se casó con la misma Bersabé: 2. Reg. 11. 27. *Introduxit eam in domum suam, & facta est ei uxor: & displicuit verbum hoc, quod fecerat David coram Domino.* Pues si David se arrepintió, detestó, y lloró tanto aquel adulterio; por qué se casó con la misma ocasion, y causa del; y no apartó de sí a Bersabé hasta la muerte; antes por ser hijo suyo Salomón, le hizo heredero del Reyno? Porque tal es la fuerza, y vehemencia del afecto humano quando es grande. Puede dexar el pecado, mas no puede dexar el amor. El pecado duró menos de vn año, el amor perseveró hasta la muerte. Toda la prudencia, y ventura de David estubo en saber, y poder apartar el pecado del amor por medio del matrimonio; porque si él no apartara el pecado del amor, assi como murió con el amor, assi avia de morir con el pecado. Esto es lo que acontece à todos los hombres, que no hazen lo mismo, y en todos los pecados, en los quales no se puede hazer. No ay me-

jor exemplo, ni mas propria semejança para explicar el inseparable peligro de morir en pecado, que el casamiento. El casamiento es vn contrato, que de su naturaleza dura hasta la muerte; ni antes de ella puede aver separacion de los que contraen. Tal es el yugo inseparable, à que están sujetos los que viven casados con su pecado. Aunque se quieran apartar, tanto por la costumbre envejecida, que se ha convertido en necesidad, quanto por el justo juizio, y castigo de Dios, que assi lo permite: ni el pecado habitual se aparta del pecador, ni el pecador del pecado, sino mediando la muerte; y por esto todos generalmente mueren en su pecado: *Et in peccato vestro moriemini.*

813. *Ve*, ay de ti, miserable hombre, que se apartó Dios de tí! *Ego vado.* *Ve*, ay de tí, infeliz hombre, que no hallaste à Dios, aunque le buscaste! *Et queritis me.* *Va*, ay de tí, molino, y maldito hombre, que porque no trataste de la salvacion en la vida, la perderás por todas las eternidades en la muerte! *Et in peccato vestro moriemini.* Hombres, si tenemos vfo de razon: Christianos, si aun no está apagada del todo en nosotros la lumbrera de la Fé, reparémos bien, y considerémos bien en estas tres clausulas tremzadas de la sentencia de Christo. Y si queremos asegurar la vida, y salud eterna, no aguardemos el arrepentimiento para la muerte, ni la enmienda, para la enfermedad. Mas si vna, y otra cosa hiziéremos de todo coraçon en la vida, y en la salud; la enfermedad, y la muerte nos hallarán seguros, concluye San Ambrosio: *Age poenitentiam dum sanus es, & inveniis te novissimus dies, securus est.* Dios nos de su Gracia, y despues su

su Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*

